



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 204, fecha: lunes, 28 de Octubre de 2019

SUMARIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 28/2019

BOP-GU-2019 - 2754

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE AYUDANTE (ALBAÑILERÍA) (OEP 2017)

BOP-GU-2019 - 2755

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADADALAJARA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2019

BOP-GU-2019 - 2756

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE AYUDANTE (BRIGADA VERDE) (OEP 2017)

BOP-GU-2019 - 2757

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DEL PINAR

ANUNCIO DEFINITIVO INCORPORACIÓN DE CRÉDITO

BOP-GU-2019 - 2758

AYUNTAMIENTO DE EL CARDOSO DE LA SIERRA

FE DE ERRATAS

BOP-GU-2019 - 2759

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ARGECILLA

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

BOP-GU-2019 - 2760

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

BOP-GU-2019 - 2761

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

BOP-GU-2019 - 2762

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

APROBACION PADRONES TASAS MUNICIPALES AÑO 2019

BOP-GU-2019 - 2763

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

ANUNCIO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

BOP-GU-2019 - 2764

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5/2019

BOP-GU-2019 - 2765

AYUNTAMIENTO DE OREA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL CRÉDITO MC 97/2019

BOP-GU-2019 - 2766

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 8/2019

BOP-GU-2019 - 2767

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE LA NUEVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.3/2019 AL PRESUPUESTO GENERAL

BOP-GU-2019 - 2768

AYUNTAMIENTO DE GALVE DE SORBE

PUBLICACIÓN APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR OCUPACIÓN DEL CAMPAMENTO MUNICIPAL

BOP-GU-2019 - 2769



DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 28/2019

2754

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 26 de septiembre de 2019, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 28/2019, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de competencia plenaria, según Base 10 de Ejecución del vigente Presupuesto General, y que se hace público con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
341	45000	A la Administración General de la CCAA. Deporte Escolar	87.245,00 €
TOTAL			87.245,00 €

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
341	48102	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	87.245,00 €
TOTAL			87.245,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Guadalajara, a 24 de octubre de 2019. Fdo. El Presidente D. José Luis Vega Pérez



DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE AYUDANTE (ALBAÑILERÍA) (OEP 2017)

2755

Por Resolución de la Presidencia núm. 2676, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria del concurso oposición libre para proveer 1 plaza de AYUDANTE (albañilería), cuyo texto íntegro se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria:

"ANTECEDENTES

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 1, de 2 de enero de 2019, y en extracto en el B.O.E. núm. 40, de 15 de febrero de 2019, la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad, entre otras, 1 plaza de Ayudante (Albañilería), con plazo de presentación de instancias hasta el día 7 de marzo de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En uso de las facultades que confieren a la Presidencia los artículos 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 29 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y demás legislación aplicable, y de conformidad con lo informado por el técnico responsable en fecha 21 de octubre de 2019, a efectos de lo establecido por los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria del concurso oposición libre para la provisión de 1 plaza de AYUDANTE (albañilería), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 1, de 2 de enero de 2019, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 40, de 15 de febrero de 2019.

LISTA DE ADMITIDOS

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDONOMBRE	D.N.I.	
1	Algar	Bolivar	Antonio	XXXXX981W
2	Arroyo	Soria	Andrés	XXXXX929W
3	Atance	Castillo	José Manuel	XXXXX159V
4	Aymi	Romero	Gregorio	XXXXX992R



5	Benito	Osuna	José Antonio	XXXXX847E
6	Bodera	Mesón	Alberto	XXXXX863N
7	Campo	Vázquez	Jorge Del	XXXXX502F
8	Cañete	Manso	Ismael	XXXXX592S
9	Chicharro	Almansa	Alejandro	XXXXX911K
10	Cruz	González	Juan José	XXXXX699S
11	Fe	Nores	Juan, De	XXXXX370E
12	Galán	Martínez	José María	XXXXX968F
13	García	Calvo	Miguel	XXXXX271Y
14	García	Castellote	José Carlos	XXXXX709Y
15	García	Moya	Pedro Jesús	XXXXX351k
16	Gárgoles	Cáceres	Victor	XXXXX035X
17	Garrido	Medrano	Antonio	XXXXX966A
18	Gil	Redondo	Daniel	XXXXX149X
19	Gil	Rivera	Jaime	XXXXX954F
20	Gómez	Camarma	Martín	XXXXX959K
21	Herranz	Castro	Alejandro	XXXXX898G
22	Herranz	Guillén	David	XXXXX712Z
23	Huerta	Pérez	Eduardo La	XXXXX578N
24	Jiménez	Felipe	Narciso	XXXXX686R
25	Jiménez	Martín	Luis	XXXXX020J
26	Lomas	Moral, Del	Hipólito	XXXXX473E
27	López	Pascual	Richard	XXXXX973J
28	López	Pérez	Florentino	XXXXX347Q
29	López	Perucha	Pablo César	XXXXX9038Y
30	Martinez	Bronchalo	David	XXXXX933M
31	Martínez	Delgado	Julián	XXXXX953M
32	Martínez	Flores	Jesús	XXXXX083M
33	Megino	Merchán	Asier	XXXXX566C
34	Muñoz	Megías	Máximo	XXXXX972H
35	Oñoro	Romero	Victor Manuel	XXXXX762A
36	Pajares	López	Gustavo	XXXXX516A
37	Palomar	Daga	Julián	XXXXX696N
38	Resa	López	José Alberto	XXXXX122X
39	Reyes	Martínez	Juan	XXXXX269S
40	Ricote	Sánchez	Juan Antonio	XXXXX533N
41	Rodríguez	Guerrero	Joaquín	XXXXX134Y
42	Romero	Valero	Juan Carlos	XXXXX240P



43	Rubio	Gómez	Diego	XXXXX328W
44	Ruiz	Checa	Pedro	XXXXX620H
45	Salmerón	De Paz	Luis Miguel	XXXXX907Q
46	Sanchez	García	Jesús	XXXXX499C
47	Sanchez-Cortés	González	José	XXXXX447D
48	Simón	Simón	Carlos	XXXXX415W
49	Simón	Simón	José Enrique	XXXXX501N
50	Vela	Duro	Félix	XXXXX489Q
51	Yagüe	Salaices	Miguel Ángel	XXXXX521P

EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- De conformidad con la base sexta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador del citado concurso-oposición para proveer en propiedad 1 plaza de Ayudante (albañilería), que estará compuesto de la forma siguiente:

PRESIDENTE :	Titular:	Begoña Muñoz Villalba
	Suplente:	Lorenzo Ranera Ranera
VOCALES :	Titular:	Héctor Alcalá Marqueta
	Suplente:	Ernesto Esteban Pérez
	Titular:	José Antonio Abánades Sanz
	Suplente:	José Luis Gárgoles Blanco
	Titular:	Pablo Nuevo Medel
	Suplente:	Ángel Ignacio Flores Ortega
SECRETARIO :	Titular:	M ^a Ángeles Álvarez González
	Suplente:	Juana del Olmo Serna

TERCERO.- De conformidad con la base sexta, el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 18 de noviembre de 2019, a las 10,00 horas, en el Centro San José, c/ Atienza, 4, Guadalajara.

CUARTO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Página web de la Corporación."

Guadalajara, 23 de octubre de 2019. El Presidente, José Luis Vega Pérez



DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2019

2756

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Crédito número 2/2019, al vigente Presupuesto General de 2019 (CEIS Guadalajara) en la modalidad de transferencia de créditos, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en Sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019.

Los interesados, según lo dispuesto en el artículo 170 del citado Real Decreto, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b. Oficina de presentación: Registro General de la Diputación Provincial.
- c. Órgano ante el que se reclama: Diputación en Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Guadalajara a 24 de octubre de 2019. El Presidente. Fdo. José Luis Vega Pérez

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE AYUDANTE (BRIGADA VERDE) (OEP 2017)

2757

Por Resolución de la Presidencia núm. 2675, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria del concurso oposición libre para proveer 1 plaza de AYUDANTE (Brigada Verde), cuyo texto íntegro se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo



dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria:

" ANTECEDENTES

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 1, de 2 de enero de 2019, y en extracto en el B.O.E. núm. 40, de 15 de febrero de 2019, la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad, entre otras, 1 plaza de Ayudante (Brigada Verde), con plazo de presentación de instancias hasta el día 7 de marzo de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En uso de las facultades que confieren a la Presidencia los artículos 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 29 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y demás legislación aplicable, y de conformidad con lo informado por el técnico responsable, en fecha 21 de octubre de 2019, a efectos de lo establecido por los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria del concurso oposición libre para la provisión de 1 plaza de AYUDANTE (Brigada Verde), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 1, de 2 de enero de 2019, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 40, de 15 de febrero de 2019.

LISTA DE ADMITIDOS

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	Arroyo	Soria	Andrés	XXXXX929W
2	Atance	Castillo	José Manuel	XXXXX159V
3	Benito	Osuna	José Antonio	XXXXX847E
4	Bodera	Mesón	Alberto	XXXXX863N
5	Bolaños	Ciruelos	Jesús	XXXXX371T
6	Campo	Vázquez	Jorge del	XXXXX502F
7	Cañete	Manso	Ismael	XXXXX592S
8	Castillo	Trupita	David del	XXXXX623S
9	Cepero	Henche	José Antonio	XXXXX880Z
10	Chicharro	Almansa	Alejandro	XXXXX911K
11	Cruz	González	Juan José	XXXXX699S
12	Delgado	Bibián	Juan Carlos	XXXXX715H
13	Fe	Nores	Juan de	XXXXX370E
14	Galán	Martínez	José María	XXXXX968F
15	García	Calvo	Miguel	XXXXX271Y
16	García	Cuenca	Eduardo	XXXXX110K



17	Gárgoles	Cáceres	Victor	XXXXX035X
18	Garrido	Medrano	Antonio	XXXXX966A
19	Gil	Redondo	Daniel	XXXXX149X
20	Gil	Rivera	Jaime	XXXXX954F
21	Huerta	Pérez	Eduardo la	XXXXX578N
22	Llorente	Garrido	Cesar	XXXXX797N
23	López	Aguilar	Tomás	XXXXX193Q
24	López	Pascual	Richard	XXXXX973J
25	López	Pérez	Florentino	XXXXX347Q
26	Lorente	López	Jesús Pablo	XXXXX344A
27	Lucas	Romera	Sergio de	XXXXX546T
28	Luz	Espada	Javier de	XXXXX124M
29	Marco	Rojo	Tomás	XXXXX140T
30	Martínez	Delgado	Julián	XXXXX953M
31	Moreno	Gallego	Juan José	XXXXX295M
32	Nadador	Toledano	Alfonso	XXXXX678S
33	Oñoro	Romero	Victor Manuel	XXXXX762A
34	Pablo	Herranz	Arturo de	XXXXX305F
35	Pajares	López	Gustavo	XXXXX516A
36	Palero	Sebastián	Andrés	XXXXX115K
37	Palomar	Daga	Julián	XXXXX696N
38	Parejo	Mena	Alfonso	XXXXX812Q
39	Paricio	Rubio	Jaime	XXXXX356P
40	Regidor	Benito	Pedro	XXXXX653F
41	Resa	López	José Alberto	XXXXX122X
42	Rodríguez	Guerrero	Joaquín	XXXXX134Y
43	Rubio	Gómez	Diego	XXXXX328W
44	Ruiz	Checa	Pedro	XXXXX620H
45	Salmerón	Paz de	Luis Miguel	XXXXX907Q
46	SALVANÉS	Henche	Javier	XXXXX416D
47	Sánchez	García	Jesús	XXXXX499C
48	Sánchez	Sienes	Sergio	XXXXX855C
49	Simón	Simón	Carlos	XXXXX415W
50	Simón	Simón	José Enrique	XXXXX501N
51	Tejón	García	Javier	XXXXX232W
52	Vela	Duro	Félix	XXXXX489Q
53	Yagüe	Salaices	Miguel Ángel	XXXXX521P



EXCLUIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Torrijos	Carrasco	Ángel	XXXXX782M	No justifica estar en desempleo por un periodo superior a 6 meses en el periodo de presentación de las instancias.
2	Torrijos	Carrasco	Ramón	XXXXX781G	No justifica estar en desempleo por un periodo superior a 6 meses en el periodo de presentación de las instancias.

SEGUNDO.- De conformidad con la base sexta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador del citado concurso-oposición para proveer en propiedad 1 plaza de Ayudante (Brigada Verde) , que estará compuesto de la forma siguiente:

PRESIDENTE :	Titular:	Begoña Muñoz Villalba
	Suplente:	Juana del Olmo Serna
VOCALES :	Titular:	Héctor Alcalá Marqueta
	Suplente:	Ernesto Esteban Pérez
	Titular:	Carlos García Martínez
	Suplente:	José Antonio Abánades Sanz
	Titular:	Ángel García López
	Suplente:	Milagros Flores Guijarro
SECRETARIO :	Titular:	M ^a Ángeles Álvarez González
	Suplente:	Asunción Luengo Romero

TERCERO.- De conformidad con la base sexta, el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2019, a las 10,00 horas, en el Centro San José, c/ Atienza, 4, Guadalajara.

CUARTO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Página web de la Corporación."

Guadalajara, 23 de octubre de 2019. El Presidente, José Luis Vega Pérez

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DEL PINAR

ANUNCIO DEFINITIVO INCORPORACIÓN DE CRÉDITO

2758

Con la aprobación del certificado de Incorporación de Crédito fecha de 9 de Agosto de 2.019 del Ayuntamiento de Ciruelos del Pinar por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos de fecha 9 de Agosto de 2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario, que al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda aprobado definitivamente el certificado de Incorporación de Crédito fecha de 9 de Agosto de 2.019 del Ayuntamiento de Ciruelos del Pinar.



TEXTO

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 5.271,32€.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior, será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr. Económica				
1532 61900	INSTALACIÓN FAROLES MUNICIPIO	0	907,5	907,5
1532 61900	INSTALACION Y COMPRA BOMBA PARA DEPOSITO	0	4363,82	4363,82
	TOTAL	0	5271,32	5271,32

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 3 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Ciruelos del Pinar a 24 de octubre de 2019. Fdo. El Alcalde. Jesús Salgado
Moreno

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CARDOSO DE LA SIERRA

FE DE ERRATAS

2759

Habiéndose publicado en el BOP nº 149 de fecha 7 de Agosto de 2019, el anuncio definitivo de la Modificación de Crédito nº1/2019, se produjo un error, siendo la aprobación definitiva de la modificación de crédito, la siguiente:



Partidas nuevas de gastos

150.619. Reformas edificios municipales: 47.000 €
312.619: Reforma de consultorio: 12.000 €
1532.619: Obras de pavimentación: 10.000 €
161.619: Renovación de redes de abastecimiento: 12.000 €
920.233. Otras indemnizaciones: 110.000 €

SUMAN GASTOS: 191.000 €

INGRESOS

761.- Subvención Diputación: 48.000 €
870 RLT: Para gastos generales: 143.000 €

SUMA: 191.000 €

Recursos.- Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

El Cardoso de la Sierra, a 23 de Octubre de 2019. El Alcalde, Fdo. Rafael Heras Arribas

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ARGECILLA

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

2760

BANDO DE ALCALDÍA

D. SANTOS ANDRÉS ANDRÉS, Alcalde de este Ayuntamiento hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta



Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://villanuevadeargecilla.sedelectronica.es>.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Villanueva de Argecilla a 23 de Octubre de 2019. El Alcalde, Santos Andrés
Andrés

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

2761

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por prestación de servicios deportivos y realización de actividades en instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Torija por Acuerdo del Pleno de fecha 02/09/2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torija.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Torija, a 23 de octubre de 2019. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Torija, D. Rubén García Ortega

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

2762

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de los procedimientos de tramitación y control de actuaciones urbanísticas y de actividades por Acuerdo del Pleno de fecha 02/09/2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torija.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Torija, a 23 de octubre de 2019. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torija, D. Rubén García Ortega

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

APROBACION PADRONES TASAS MUNICIPALES AÑO 2019

2763**EDICTO**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de octubre del 2019, y en uso de las competencias delegadas por el Ayuntamiento en Sesión Plenaria de fecha 1 de julio del 2.016, se ha resuelto:

Primero.- Aprobar los Padrones contributivos de los Tributos Municipales que se relacionan:



- Tasa por la prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua en Sacedón, correspondiente al primer semestre del año 2019.
- Tasa por la prestación del Servicio de Alcantarillado en Sacedón, correspondiente al primer semestre del año 2019.

Segundo.- Exponer al público dichos Padrones por plazo de treinta días, mediante Edicto en el B.O.P , web y tablón de anuncios municipales, a los efectos de su consulta y posibles reclamaciones, elevando el acuerdo aprobatorio a definitivo si no se presentara ninguna.

Tercero.- Anunciar que el periodo de cobro en voluntaria de estas Tasas Municipales devengadas, tendrá lugar desde el día 15 de octubre del 2.019 hasta el 17 de diciembre del 2.019.

La exposición de estos Padrones producirá los efectos de notificación colectiva de las deudas tributarias, según lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Contra esta Resolución se puede interponer ante el Pleno municipal, y dentro del plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de exposición pública, el recurso de reposición regulado en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo, en su caso, al recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de esta Jurisdicción en Guadalajara.

Sacedón, a 15 de octubre del 2.019. El Alcalde, Fdº: Francisco Pérez Torrecilla

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

ANUNCIO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

2764

Por el Ayuntamiento de Sacedón, en Sesión Plenaria de fecha 18 de octubre del 2.019, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.019, con las Bases de Ejecución y plantilla de personal que incorpora y con un importe total de 2.662.291,00.- €, equilibrado en sus Estados de Ingresos y Gastos.

Por plazo de quince días se somete a información pública este expediente, que podrá ser consultado en días y horas hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde asimismo se podrán presentar en dicho plazo las alegaciones que se considere oportuno, según las previsiones del artículo 169.1 del T.R aprobado por R.D.L 2/2004. De no presentarse ninguna, el Presupuesto se considerará



definitivamente aprobado.

En Sacedón, a 21 de octubre de 2019. El Alcalde, Fdº: Francisco Pérez Torrecilla

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5/2019

2765

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria 10/2019, celebrada el día 22/10/2019, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación presupuestaria 5/2019 consistente en una transferencia de créditos entre partidas de distinto área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal. Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://almonaciddezorita.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almonacid de Zorita, a 23 de octubre de 2019. El Alcalde, Fdo.: D. José María
Cañadillas Fuentes



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OREA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL CRÉDITO MC 97/2019

2766

El Pleno del Ayuntamiento de Orea, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º MC 97/2019 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
320 619.00	Arreglo Vallado del colegio	3.766,98
323 226.99	Otros gastos diversos del colegio	2.409,41
334 641,00	Página Web y marquesinas	9.159,70
337 619.00	Inversión pista polideportiva	32.352,98
	TOTAL GASTOS	47.689,07

Presupuesto de ingresos

Subconcepto	Descripción	Euros	Subconcepto
870.00	Remanente de Tesorería	47.689,07	870.00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Orea a 23 de octubre de 2019. La Alcaldesa, Marta Corella Gaspar

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

**ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM.
8/2019****2767**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22/10/2019, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://hontoba.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hontoba, a 23 de octubre de 2019. Fdo. Pedro David Pardo de la Riva. Alcalde-
Presidente

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE LA NUEVA MODIFICACIÓN DE
CRÉDITO N.3/2019 AL PRESUPUESTO GENERAL****2768**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesta al público la nueva Modificación de Crédito nº 3/2019 al Presupuesto General vigente, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 22 de Octubre de 2019.



Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
- b. Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c. Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Guadalajara, 22 de Octubre de 2019. El Alcalde-Presidente. D.Alberto Rojo Blas

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALVE DE SORBE

PUBLICACIÓN APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR OCUPACIÓN DEL CAMPAMENTO MUNICIPAL

2769

El Pleno del Ayuntamiento de Galve de Sorbe, en Sesión celebrada con fecha 23 de octubre de 2019, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la TASA POR OCUPACIÓN DEL CAMPAMENTO MUNICIPAL "LOS MOLINOS" DE GALVE DE SORBE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Galve de Sorbe a 23 de octubre de 2019. El Alcalde. Firmado. Francisco Javier Lopez Lorenzo